



Ayudas a la edición de Publicaciones

BASES

La Delegación de Bizkaia con base al Presupuestos de Cultura de 2024 lanza la convocatoria titulada “Ayudas a las edición de Publicaciones”.

1. Presentación de propuestas:

Presentación de propuestas Las propuestas deben ser presentadas por un/a o varios colegiados/as en el COAVN Bizkaia, autores y autoras del estudio o trabajo.

2. Temática de las ayudas

2.1 Esta aportación económica tiene por objeto ayudar y contribuir a los gastos propios del proceso de postproducción, edición de trabajos editables, libros, trabajos de investigación estudios, etc. u otros asimilables en otras disciplinas o artes, y que tengan un interés para el ámbito del conjunto de la Delegación de Bizkaia.

2.2 Las propuestas presentadas deberán estar relacionadas con la arquitectura, vivienda, el urbanismo, la historia de la arquitectura, otros aspectos sectoriales del ámbito citado, etc.

2.3 En definitiva, se trata de contribuir con los costes propios de los procesos de edición, en su concepto más amplio, para dar visibilidad a estos trabajos y en su caso contribuir a su distribución entre el colectivo y/o el público en general.

2.4 No es objeto de esta dotación de ayuda contribuir al coste de conceptos asimilables a la dedicación, como salarios u honorarios propios de la realización del trabajo.

2.5 Para otros trabajos, cuyo objetivo no sea propiamente la edición de textos o libros, el criterio a aplicar será asimilable al objeto de la propia ayuda.

3. Criterios de adjudicación

3.1 El trabajo debe de estar finalizado y únicamente pendiente de su post producción, edición y publicación.

3.2 Se deberá presentar un presupuesto total para esta fase de edición.

3.3 Estudio económico que justifique la necesidad de esta aportación y con ello poder comprobar la viabilidad del proyecto.

3.4 Se deberá informar sobre otras vías de ayudas, subvenciones o patrocinios que se hayan concedido para el proyecto o trabajo, o que estén abiertas pendientes de resolución.

4. Cuantía económica:

- Se seleccionarán 2 publicaciones, cada una recibirá la cantidad de 1000 euros (más IVA).
La Junta podrá estimar dedicar 2000 euros a una única propuesta si así lo considera.
- La Junta podrá estimar desierto la convocatoria en caso de que no se reciban propuestas de temática o calidad adecuada.

5. Contraprestación:

5.1. Se incluirá en la publicación el logo de la Delegación como colaborador en contraportada

5.2 El logo del COAVN Delegación en Bizkaia (versión en negro) deberá aparecer en la contraportada con las dimensiones suficientes para su correcta visibilización. Se enviará maqueta previa a su impresión para dar visto bueno.